

ANGOL, 30 OCT 2023  
DECRETO EXENTO N° 002376

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 816, del 06 de Julio de 2023, que aprueba el Convenio Subvención “FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2023”, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL, para financiar el Proyecto denominado “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS”.
2. El Decreto Exento N° 1606 de fecha 25 de Julio de 2023, que aprueba el Formato Tipo de Convenio de Subvención de Recursos Fondos Concursables, de fecha 06 de Julio de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, para ejecutar el Proyecto “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS”.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” para la adquisición de elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” a través de Compra Ágil.
4. El Decreto Exento N° 1828 de fecha 24 de Agosto de 2023, que aprueba la Compra Ágil para la adquisición de elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” a través de Compra Ágil.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar el Proyecto “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” para la adquisición de elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” a través de Compra Ágil.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada a través de Compra Ágil para la adquisición de elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” ID 2743-7-COT23, presentada por la empresa PUBLICIDAD INDUSTRIAL DEVOGRAF LIMITADA RUT 77.037.358-1, por un monto de 252.280.- IVA incluido con un plazo de entrega de 3 a 5 días hábiles.
2. Emítase la Orden de Compra a la empresa PUBLICIDAD INDUSTRIAL DEVOGRAF LIMITADA RUT 77.037.358-1, para la adquisición de elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS” ID 2743-7-COT23, por un monto de 252.280.- IVA incluido con un plazo de entrega de 3 a 5 días hábiles.
3. Desígnese de Inspector Técnico para la recepción de los elementos de difusión de la actividad “EL ESTUDIO DEL UNIVERSO AL ALCANCE DE TODOS”, al Director del Departamento de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes

